

pezaba la incertidumbre y á Luis Napoleón no le convenía revelar más abiertamente sus intentos.

Después de largas é infructuosas conferencias, el *Monitor* publicó finalmente, en 27 de octubre, los nombres de los nuevos ministros. El Sr. de Thorigny, ex abogado general, fué nombrado ministro del Interior; el Sr. de Turgot, ex par de Francia, se encargó del ministerio de Negocios extranjeros; el Sr. Corbin, procurador general de Bourges, que aceptó, para rehusarla luego, la cartera de Justicia, fué reemplazado por el Sr. Daviel, procurador general de Ruán. El Sr. Giraud, profesor de la Escuela de Derecho, fué nombrado ministro de Instrucción pública; otro profesor, el Sr. Fortoul, se encargó del ministerio de Marina. Las carteras de Hacienda, Guerra, Agricultura y Obras públicas fueron confiadas respectivamente á los Sres. Blondel, Saint-Arnaud, Casabianca y Lacrosse. De estos ministros, sólo tres pertenecían á la Asamblea: los Sres. Lacrosse, Fortoul y Casabianca. Por una singular contradicción, los tres habían votado la ley de 31 de mayo.

Semejante lista fué acogida en los círculos parlamentarios con esa altiva ironía que es el consuelo de los débiles y la revancha de los vencidos. «El país desprecia soberanamente á los discursistas, y quiere hombres prácticos: pero el que se ignore la política, no significa que se conozca la administración.» Así prorrumpan en burlas los representantes de la derecha, que en gran número habían regresado á París. Satirizaban á Fortoul, profesor de bellas letras, convertido en ministro de Marina. El único que parecía en su puesto era el ministro de Instrucción pública, Sr. Giraud, y se le citaba desdenosamente como el individuo más importante del ministerio.

Las coyunturas eran demasiado graves para que aquella rechifla no desentonara. En la nueva combinación ministerial, destacábanse dos nombres que imprimían al acto presidencial su verdadero alcance.

Poco antes de que estallara la crisis, el Sr. de Maupás, prefecto del Alto Garona, había llegado á París. León Faucher lo había recibido con frialdad, pero el príncipe no había dejado de resarcirlo. Le había llamado á Saint-Cloud, y allí, abriendo su pecho á aquel confidente todavía desconocido y que tan pronto había conquistado su favor, le había dicho: «Me encuentro al borde de un foso lleno de agua: veo en la orilla opuesta la salud del país; necesito algunos hombres que me ayuden á pasar este foso, ¿queréis ser uno de esos hombres?» Maupás se había apresurado á aprovechar aquella ocasión inesperada de una alta fortuna. El 27 de octubre, fué nombrado prefecto de policía en substitución de Carlier, que dimitió con los ministros (1).

El otro personaje que llamó la atención era el general Saint-Arnaud, nombrado ministro de la Guerra. El público no le conocía más que por la expedición de Kabilia y nada sabía acerca de su carácter. Pero varios de sus compañeros de Africa habían descubierto su ambición y su audacia. Tiempo atrás, una noche, en casa del duque de Luynes, se hablaba de las eventualidades del porvenir. Lamoricière estaba presente. «El golpe de Estado, dijo el general, no se llevará á efecto hasta que el presidente haya encontrado el hombre á

(1) M. de Maupás, *Mémoires*, tomo I, pág. 192.

propósito. No será Magnán ni Randón. El primero es demasiado tímido y el segundo demasiado decente. Su hombre está en Argel: ese no retrocederá ante nada. Cuando veáis á Saint-Arnaud ministro de la Guerra, decid: Ahí viene el golpe de Estado (2).» El pronóstico de Lamoricière estaba en vías de realizarse. Los nuevos ministros no eran más que una compañía de comparsas destinados á desaparecer muy pronto. Saint-Arnaud iba á quedar solo en escena con Maupás, é iba á escalar la Constitución como había escalado hacia poco las peñas de la Kabilia.

El presidente tenía el arte de no reñir con los ministros que despedía; y los despedía con tanta frecuencia que aquel arte no era superfluo. No perdonó medio de conservar en su partido á los consejeros de quienes se separaba: ello era cálculo de su parte y también natural bondad de corazón. León Faucher, poco tiempo antes, había sido hecho comendador de la Legión de honor; pocos días después, Baroche recibió la cruz de gran oficial de la misma Orden. En cuanto al general Randón, el príncipe quiso recibirlo otra vez en Saint-Cloud: al final de la entrevista, Luis Napoleón alargó cordialmente la mano al general y le dijo, ocultando bajo un afectuoso reproche una postrera insinuación: «¿Conque no queréis seguirme en la nueva fortuna que voy á tentar?»

VII

La Asamblea se reunió el 4 de noviembre. La inquietud dominaba. Hablábese de una reciente proclama dirigida por el prefecto de policía á los habitantes de París, proclama muy enérgica, pero muda sobre la obediencia debida á las leyes. Había impresionado sobre todo la última orden del día del general Saint-Arnaud. En dicha orden del día, destinada á notificar á las tropas su entrada en funciones, el ministro de la Guerra, contra la costumbre de sus predecesores, se había abstenido de afirmar su respeto á la legalidad y á las instituciones: en cambio, había hecho un caluroso llamamiento al espíritu de cuerpo, dejando entrever el día en que el ejército «aparecería como un medio de salvación á la sociedad amenazada.» Una circular á los comandantes de las divisiones territoriales había reproducido las mismas tendencias con mayor claridad aún: «El verdadero espíritu militar puede asegurar la salud de la sociedad; pero esta confianza que el ejército inspira, la debe á su disciplina: y no habría disciplina en un ejército donde el dogma de la obediencia pasiva cediese el puesto al derecho de examen. Toda orden discutida conduce á la vacilación, y la vacilación á la derrota... Bajo las armas, el reglamento militar es la única ley.» Estos principios eran justos, pero la afectación en recordarlos con exclusión de todo lo demás era poco tranquilizadora. Los autores del golpe de Estado empezaban á descubrirse, y, á menos de cerrar los ojos á la evidencia, era imposible dejar de ver el peligro.

Los representantes, reunidos en grupos, comentaban aún aquellos graves incidentes cuando, abierta la sesión, el ministro del Interior, Sr. de Thorigny, subió á la tribuna para leer el mensaje. El personaje parecía muy

(2) M. Armando de Melún, *Mémoires inédites*.

insignificante para tan graves funciones, y, á la derecha, apenas se contuvieron las risas desdeñosas. La hilaridad duró poco, pues la Asamblea escuchó con seria atención al intérprete de la nueva voluntad del Elíseo.

Dos puntos resaltaban en el mensaje: por una parte, la inminencia de un vasto complot demagógico organi-

fragio universal, era sembrar la confusión en las masas y dejarlas indecisas entre la adhesión y la hostilidad.

Después de la lectura del mensaje, los ministros presentaron el proyecto de abrogación y pidieron la urgencia. La urgencia fué desechada, y la proposición siguió los trámites ordinarios. La Asamblea se reunió en secciones para nombrar una comisión.



M. de Maupás

zado para 1852 y reclutando á su servicio «todo lo que los partidos contienen de insensato, violento é incorregible;» y por otra parte, la necesidad de revocar con urgencia la ley de 31 de mayo, no dejando subsistir nada de ella. El presidente denunciaba con extrema violencia á aquel ejército del desorden, compuesto de demagogos ambulantes, de obreros nómadas, de gente sin recursos y sin hogar, eternos enemigos de la religión, de la moral y de la sociedad; luego proponía como remedio reintegrar lo más pronto posible en su derecho electoral á aquellas mismas clases peligrosas que acababa de vilipendiar. Había en aquel doble lenguaje una singular inconsecuencia; pero esta misma inconsecuencia era hábil y sobre todo premeditada. Abultar el peligro social, era echar en brazos de un salvador á la burguesía alocada; proponer el restablecimiento del su-

En las secciones, los representantes de la extrema izquierda, convertidos de pronto en auxiliares del príncipe, abogaron, naturalmente, por el sufragio universal; invocaron la impopularidad de la ley de 31 de mayo, insistieron sobre el número exorbitante de testaduras operadas, y procuraron sembrar la división entre sus adversarios, objetando que las restricciones al derecho electoral eran poco favorables á los realistas del Oeste. Pero los miembros de la antigua mayoría, exasperados, desahogaron sus sentimientos con una vivacidad extrema. El proyecto es una audaz tentativa de poder personal. La Asamblea no puede retractarse en un intervalo de diez y ocho meses. Si al presidente le place arrepentirse, que no espere arrastrar en pos de sí al Parlamento. Si la ley tiene imperfecciones, que se la corrija, pero sin destruirla. Aquí se trata de una cues-

tión, no de amor propio, sino de dignidad. Así hablaban no solamente Berryer, sino que también el duque de Broglie, Montalembert y León Faucher. Tales disposiciones de ánimo influyeron en la elección de la comisión parlamentaria; sólo dos de los representantes elegidos eran partidarios de la abrogación: Julio Grévy, representante de la izquierda, y el Sr. de la Rochejaquelein, espíritu indisciplinado, disidente del partido legitimista, que no veía más salvación que el llamamiento al pueblo.

La Comisión se pronunció, pues, contra el proyecto gubernamental; sin embargo, pasada la primera irritación, tendió á suavizar aquel acto de hostilidad como si aún hubiese acariciado la esperanza de un arreglo: nombró ponente al Sr. Daru, y á fe que no podía elegir otro que fuese más grato al presidente. Daru era amigo del príncipe, amigo fiel, aunque disgustado, y se podía tener la seguridad de que no brotaría de sus labios ninguna palabra amarga. El dictamen, á pesar de ser contrario á la proposición del gobierno, dejaba entrever una conciliación posible. Abrióse la discusión en 30 de noviembre; el Sr. de Vatimesnil, uno de los miembros más respetados de la Asamblea, se hizo intérprete de aquel plan de transacción que el Sr. Daru había dejado presentir. La combinación era ésta: hacía tiempo que se había nombrado una comisión para preparar una ley municipal, comisión que se había ocupado en determinar las condiciones del domicilio electoral. ¿No podía segregarse de la ley municipal el título relativo al sufragio, declararlo aplicable no sólo á las elecciones municipales, sino que también á las elecciones políticas, y aprovechar la ocasión para temperar en sus excesivos rigores la ley de 31 de mayo? No podemos votar la abrogación pura y simple, decía en substancia Vatimesnil, sin comprometer el interés social y sin desmentirnos. Nos vemos, pues, obligados á desechar el proyecto ministerial. Pero que la ley municipal, ya votada á su primera lectura, sea incluida en el orden del día de cualquiera de las sesiones próximas; que se discuta el título relativo al sufragio, y entonces, sobre este nuevo terreno, podrá llegarse á una inteligencia: de este modo, la ley de 31 de mayo será enmendada en sus puntos defectuosos y mantenida en sus principios útiles.

Este lenguaje era leal y lo empleaba el más probo de los hombres. Pero una especie de fatalidad hacía estériles los mejores esfuerzos. El ministro del Interior persistió en pedir la abrogación pura y simple, y encontró un auxiliar en Michel de Bourges. Por trescientos cincuenta y cinco votos contra trecientos cuarenta y ocho, la Asamblea se negó á pasar á una segunda deliberación. Era para el Parlamento una victoria, pero muy inquietante y precaria. Toda la izquierda y todo el partido del Elíseo se habían coligado contra la derecha. Decididamente, la antigua minoría no existía ya, y de unos cuantos votos, emitidos en pro ó en contra, iba á depender en adelante el resultado de los escrutinios.

La tarde misma de la votación, circuló por el palacio legislativo el rumor de que el golpe de Estado se daría la noche siguiente. El comisario de policía de la Asamblea anunció que el presidente se aprovecharía del efecto producido entre los habitantes de los arra-

bales por la oposición al restablecimiento del sufragio universal. Unos cuarenta representantes de los más activos pasaron la velada en casa del cuestor Baze, esperando un grito de alarma. Cerca de media noche, se dividieron en grupos y practicaron un reconocimiento hasta en el barrio del Elíseo. La tranquilidad de la capital y el profundo silencio de la noche les devolvieron el sosiego. El día siguiente, todas las conversaciones versaron sobre aquél pánico. Los periódicos del Elíseo y los de la Montaña se burlaron de aquellos temores y sobre todo de aquellas «*patrullas parlamentarias* (1)». Nada más legítimo, sin embargo, que aquellas alarmas. Luis Napoleón estaba rodeado de funcionarios militares y civiles dispuestos á la acción: á los ojos de la burguesía, el príncipe era el único defensor eficaz contra el socialismo; á los ojos de las masas, convertíase en campeón del sufragio universal. Entre las clases medias desesperadas y el pueblo indeciso, la Asamblea iba á ser entregada sin defensa á los golpes del presidente.

VIII

Falta referir el último esfuerzo del Parlamento para escapar al inevitable destino.

Siendo imposible toda ilusión sobre el porvenir, varios miembros importantes de la mayoría se habían reunido en conferencia, inmediatamente después de reanudarse las sesiones, y habían discutido los medios de proceder á la defensa común. El general Bedeau, fundándose en ciertas confidencias de sus camaradas de Africa, estaba medio tranquilo. Los señores Daru y Broglie, perseverando en su longanimidad, se oponían á toda provocación contra el poder ejecutivo. Thiers proponía aumentar el efectivo de la guarnición especial del Palacio Borbón. El general Leflô, que era uno de los cuestores, estaba más alarmado que nadie: no creía, como Bedeau, que el ejército fuese favorable á la Asamblea: muy al contrario, para que éste se pusiese de parte de la representación nacional, era necesario, á juicio de Leflô, que un texto formal, preciso, claro como la evidencia, uniese á la legalidad todas las conciencias indecisas ó agitadas. Este último parecer, manifestado calurosamente, produjo una viva impresión (2).

Planteadas la cuestión en tales términos, buscóse el estado de la legislación vigente, es decir, los textos de ley que subordinaban la fuerza armada al Parlamento. Había desde luego el artículo 32 de la Constitución, que confería á la Asamblea nacional el derecho «*de fijar la importancia de las fuerzas militares establecidas para su seguridad y de disponer de ellas*». Esto no era más que un principio general que necesitaba ser reglamentado. Había, en segundo lugar, el decreto de 11 de mayo de 1848 que confería al presidente el derecho de requerir directamente las tropas. Si este último decreto estaba aún en vigor, no podía imaginarse nada más explícito. Pero el decreto del 11 de mayo no había sido publicado en el *Boletín de las leyes*: no era más que una parte separada del reglamento de la Asamblea constituyente, reglamento que no había sobrevivido á esta Asamblea. A decir verdad, en 1849, de resultas de un

(1) Véase principalmente el *Constitutionnel*, número del 15 de noviembre de 1851.

(2) Barrot, *Mémoires*, tomo IV, pág. 187.

altercado entre Marrast y un general de brigada comandante de los Inválidos, la validez de dicho decreto había sido reconocida, tanto que había sido consignada en la orden del día de los regimientos y fijada en los cuarteles. Sin embargo, podía haber dudas y era necesario que no subsistiese ninguna. Para disipar toda incertidumbre, los tres cuestores (el general Leflô y los señores Baze y Panat) redactaron una proposición que reconocía al presidente de la Asamblea, en los términos más claros y menos equívocos, la facultad de requerir directamente la fuerza armada y todas las autoridades cuyo concurso estimase necesario. Así, el derecho parlamentario sería consagrado por el artículo 32 de la Constitución, que formulaba un principio general, y por una ley especial que reglamentaría la aplicación de este principio. La proposición fué presentada el 6 de noviembre; se le dió en seguida un nombre que le quedó: el de *proposición de los cuestores*.

Había, en verdad, algo de extraño y excesivo en aquella pretensión de dar órdenes directas á las tropas, independientemente de la autoridad del ministro de la Guerra. Si el proyecto era adoptado, iba á haber *el general del Parlamento y el general del Elíseo*, uno enfrente del otro y ambos dispuestos á la lucha. Pero la actitud del poder ejecutivo era tan extraordinaria que ninguna medida de defensa podía parecer exorbitante. Por aquel entonces, Luis Napoleón parecía empeñado en justificar los recelos de sus adversarios. En el acto de recibir, el 9 de noviembre, á los oficiales de los regimientos recién llegados á París, les dijo: «Me felicito de veros animados de ese espíritu militar que hizo nuestra gloria y que constituye hoy nuestra seguridad. No os hablaré de vuestros deberes ni de la disciplina. Vuestros deberes, los habéis cumplido siempre honrosamente. La disciplina, la habéis mantenido siempre intacta á través de tantas pruebas. Espero que esas pruebas no volverán; pero si la gravedad de las circunstancias las reproducía y me obligaba á apelar á vuestra abnegación, estoy seguro de que no me faltaría, porque, bien lo sabéis, no os pediría yo nada que no estuviese de acuerdo con mi derecho reconocido por la Constitución (1), con el honor militar y con los intereses de la patria; porque al frente de vosotros he puesto hombres de toda mi confianza y que merecen la vuestra; porque si llegase el día del peligro, yo no haría como los gobiernos que me han precedido; no os diría: Marchad, que yo os sigo; sino: Yo marchó, seguidme (2)!» Este lenguaje no era el de un jefe constitucional, sino el de un cabecilla pronto á dar la batalla.

La proposición de los cuestores pasó á informe de la comisión de iniciativa parlamentaria, como prescribía el reglamento. En el seno de la comisión surgió un parecer intermedio: la política del Elíseo era demasiado amenazadora para que el proyecto fuese desechado; por otra parte, el proyecto mismo tenía una apariencia tan belicosa, que parecía entrañar la guerra civil. Ante tales extremos, se pensó en provocar una declaración ministerial que implicase el reconocimiento categórico del decreto del 11 de mayo de 1848 y fuese llevada á la tribuna. Se esperaba que semejante declaración satisfac-

(1) El *Monitor parisiense*, al reproducir este discurso, omitió las palabras *reconocido por la Constitución*.

(2) *Œuvres de Napoléon III*, tomo III, pág. 266.

ría á los más exigentes y pondría fin al debate. Animada de este espíritu, la comisión convocó á los ministros del Interior y de la Guerra (3).

Estos fueron oídos el 10 de noviembre, y declararon, como era de suponer, que el gobierno era hostil á la proposición. Con todo, el ministro del Interior empleó un lenguaje muy conciliador: «¿Qué causa puede justificar las alarmas? ¿El nombramiento del nuevo gabinete? Esperad sus actos. ¿El proyecto sobre las elecciones? En el mensaje no se encuentra una sola palabra agresiva. Lo que hace falta, en presencia de la anarquía amenazadora, no es debilitar al poder ejecutivo, sino fortalecerlo; y sería debilitarlo el dividir el ejército en dos campos.» Así habló Thorigny, y era sincero en sus palabras, como habían de probarlo en breve los acontecimientos.

El presidente, Sr. Vitet, y los individuos de la comisión no se dieron por satisfechos con aquellas promesas. Vitet recordó la legislación vigente y preguntó á Saint-Arnaud: «El decreto del 11 de mayo de 1848 ¿ha conservado su valor á los ojos del ministro de la Guerra?» La contestación no se hizo esperar: «Las órdenes dadas por el general Rulhière, durante su ministerio, en mayo de 1849, no han cesado de ser ejecutadas. El decreto es siempre copiado en los registros de los regimientos que llegan á París y fijado en los cuarteles. La renovación de ese decreto, que es aún vigente, tendría un carácter de desconfianza y produciría mal efecto en las tropas. Que la Asamblea se dirija al ministro, añadió Saint-Arnaud, y el ministro se apresurará á ejecutar sus órdenes y á marchar á su defensa.» Esta última frase dejaba subsistir el equívoco. «Sin duda, replicó Vitet, para los casos ordinarios, bastará que el presidente de la Asamblea se dirija al ministro; pero si el ministro se encuentra lejos, y la insurrección intercepta las comunicaciones...» No atreviéndose á aludir al golpe de Estado, Vitet dejaba flotar su pensamiento lejos de la hipótesis por él prevista. «Al ministro se le puede encontrar siempre,» repuso Saint-Arnaud. Queriendo llegar al fondo de las cosas, Vitet se decidió al fin á pronunciar la gran palabra que se hallaba en la mente de todo el mundo: «Puede presentarse otro caso, dijo con toda clase de miramientos, y es el del antagonismo: esperamos que esta hipótesis no se realizará jamás, pero las leyes son recelosas por naturaleza; para esos casos de extrema defensa el derecho de requisición ha de ser libre y no ha de estar subordinado.—No puedo contestar á una suposición para mí inadmisibles, replicó vivamente Saint-Arnaud.—Es lástima, dijo el presidente, que en las órdenes del día y en las circulares del ministro de la Guerra se haya guardado silencio sobre el respeto debido á las leyes y á las instituciones.—Al ejército, replicó el general, se le habla de disciplina y no de legalidad; pero no he podido abrigar la idea de olvidar la ley; yo seré el primero en respetarla y en hacerla respetar.» Ante nuevas interpelaciones, ambos ministros afirmaron que el decreto de 11 de mayo estaba aún en vigor, y Saint-Arnaud se contentó con reivindicar para el ministro el derecho de nombrar al comandante de las tropas del Parlamento. En tales condiciones se separaron (4).

(3) M. Armando de Melán, *Memorias inéditas*.

(4) Actas de vigésimacuarta comisión de iniciativa parlamentaria. (*Monitor* de 1851, pág. 2858.)

Entre los individuos de la comisión, el sentimiento general era el de la satisfacción. El decreto de 11 de mayo de 1848 era reconocido por el gabinete. ¿A qué, pues, el proyecto de los cuestores? Bastaría levantar acta de las declaraciones ministeriales y comunicarlas a la Asamblea. Al mismo tiempo se desvanecería la belicosa proposición del general Lefló. Pretendían haber encontrado una transacción que evitaba la batalla. Levantóse acta de la sesión. Aquella misma tarde, los individuos de la comisión comunicaron a sus colegas, en los pasillos del palacio Borbón, la buena noticia de la paz reconquistada. Algunos representantes demostraron cierta incredulidad. «Habéis aceptado muy fácilmente las promesas de Saint-Arnaud,» dijo a Armando de Melún, secretario de la comisión, el general Lamoricière. El Sr. de Melún presentaba que la Montaña sería hostil a la proposición. «Si hubiésemos persistido en sostener el proyecto, repuso vivamente, teníamos una derrota segura ante la Asamblea.» Y, aludiendo a las relaciones de Lamoricière con la izquierda, añadió: «Lo que hubiera consumado nuestra derrota es la defección de los que se sientan detrás de vos (1).»

Al día siguiente, los hechos justificaron los recelos de Lamoricière. El ministro de la Guerra y con él el ministro del Interior protestaron por carta contra el acta, diciendo que se había interpretado mal el sentido de sus palabras; que nunca habían reconocido que el decreto del 11 de mayo continuara estando en vigor, sino que, por el contrario, este decreto, a sus ojos, había dejado de existir. Entre los individuos de la comisión, aquel mentís inesperado provocó una grande irritación. En la Asamblea nadie se hubiera atrevido a poner en duda la inteligencia y rectitud del presidente de la comisión, Sr. Vitet, ni del secretario, Sr. de Melún. Evidentemente, era por orden del Eliseo que Saint-Arnaud y su colega se retractaban. Leyóse de nuevo el acta y otra vez fué aprobada por unanimidad. Después de tan lamentable protesta toda tentativa de transacción hubiera sido vana. No pudiendo evitar la lucha, la comisión acordó aceptarla, a pesar de sus peligros. Veintitrés vocales contra seis se pronunciaron en favor de la toma en consideración. El Sr. Vitet fué nombrado ponente. El 15 de noviembre, Vitet leyó su dictamen a la Asamblea. Esta deseaba acabar de una vez, y la discusión pública fué señalada para el 17.

La expectación era grande. Había dos partidos cuyas disposiciones no eran un misterio para nadie. No se ignoraba que los representantes de la derecha y los jefes parlamentarios, exasperados, estaban dispuestos a la resistencia. Sabíase, por otra parte, que los amigos del Eliseo y los conservadores del centro parlamentario desearían unánimemente la proposición. Quedaban los republicanos. En aquella lamentable escisión de la mayoría, a ellos tocaba llevar la victoria al campo de su elección.

El 16 de noviembre, y hasta la mañana del 17, celebráronse conferencias entre los miembros de la derecha y de la izquierda. Sobre todo los Sres. Carnot y Duvergier de Hauranne discutieron con mucha vivacidad las condiciones de un acuerdo: «Está en juego la suerte de la República, decían los diputados de la derecha.—

¡Conforme!, contestaban los representantes de la izquierda; pero ¿qué garantías tenemos de que, una vez obtenida la victoria con nuestros votos, no la utilizaréis en contra nuestra?—La garantía de vuestra seguridad está en nuestras divisiones. Por lo demás, no se trata hoy de la monarquía, sino de la República; vamos a combatir bajo vuestra bandera; nosotros somos los que, en tal caso, deberíamos pedir garantías.» Poco a poco revivía el recuerdo de las antiguas luchas, y los espíritus se alejaban unos de otros en vez de aproximarse. «No tenéis fe en el pueblo,» repetían los miembros de la Montaña; y unas tras otras las conferencias fracasaban (2).

Aquellas disposiciones del partido republicano hacían presagiar una derrota. Sin embargo, lo imprevisto era demasiado grande para que se pudiese pronosticar con exactitud el resultado. ¿Qué incidentes iban a complicar el debate? ¿Qué sorpresas reservaba la discusión? Nadie lo sabía. Tanto es así que en el Eliseo se había concertado de antemano un plan de acción para el caso en que la proposición de los cuestores fuese tomada en consideración. Tan pronto como el escrutinio presentase como segura la votación del proyecto, el Palacio Borbón había de ser rodeado de tropas que dejarían salir, pero no entrar, a los representantes. De regreso en su domicilio, los jefes más ardientes de la oposición habían de ser presos; y aquella misma noche se publicarían el decreto de disolución de la Asamblea y los manifiestos del príncipe. El general Magnán y el Sr. de Maupás habían de asistir solamente a la primera parte de la sesión, y abandonar luego el salón para estar prontos a todo acontecimiento (3).

Bajo tal impresión se abrió aquel gran debate, no ya torneo oratorio como en tiempo de la revisión, sino duelo a muerte entre dos poderes irrevocablemente divididos.

Al principio de la sesión, fueron presentadas dos órdenes del día con tendencia a una conciliación: la primera, redactada por el Sr. de Lasteyrie, afirmaba el decreto del 11 de mayo de 1848; la segunda, presentada por los Sres Daru, Montalembert, Oudinot y otros, se limitaba a proclamar el derecho general que el artículo 32 de la Constitución confería a la Asamblea. Lasteyrie retiró la suya, que no era más que la reproducción del proyecto de los cuestores; y la otra, que dejaba subsistir el equívoco, se perdió en medio del tumulto que no tardó en estallar.

El general Saint-Arnaud subió a la tribuna, ocultando bajo una aparente tranquilidad la agitación de su alma, pues, conforme confesaba a sus amigos (4), sentíase muy turbado ante la proximidad de una prueba para la cual su vida pasada no le había preparado. Invocó la regla de la división de los poderes; recordó el principio de la unidad de mando, principio necesario en todo Estado regular; negó el decreto del 11 de mayo, parte separada de un reglamento que no había sobrevivido a la Constituyente. Reconoció, no obstante, a la Asamblea el derecho de requerir las fuerzas necesarias para su defensa, pero con la condición de que las requisiciones pasasen por la vía jerárquica. Esta última concesión era muy vana, y el general Lefló, que siguió a Saint-Arnaud en la tribuna, no dejó de hacerlo notar.

(2) Barrot, *Mémoires*, tomo IV, pág. 193.

(3) M. de Maupás, *Mémoires*, tomo I, pág. 253.

(4) *Correspondance*, tomo II, pág. 365.

(1) M. de Melún, *Memorias inéditas*.

Dijo que la proposición había sido formulada en previsión de un antagonismo posible entre los dos poderes, y que, por consiguiente, en caso de conflicto, el derecho de requisición era irrisorio si había de pasar por el trámite del poder ejecutivo, que entonces sería el rival y el enemigo de la Asamblea.

En aquel momento entró en escena la Montaña, primero con Crémieux y luego con Michel de Bourges. Ambos, con una perfidia muy torpe, aunque muy natural, recordaron la larga alianza del presidente con la mayoría, las numerosas medidas tomadas de común

Aquella táctica no fué comprendida al principio. El general Lefló, con más exactitud que oportunidad, había recordado ya que si, en 24 de febrero, la Cámara de los diputados hubiese tenido el derecho de requisición directa, la revolución no hubiera podido consumarse. El Sr. Vitet, que contestó a Michel de Bourges, agravó esta imprudencia. «El Sr. de Bourges, dijo con altiva ironía, ha pedido al ponente que motive un solo peligro que justifique la proposición; él mismo acaba de revelarnos uno, y es su íntima alianza con los que protege.» La frase era de una precisión cruel, pero impolítica. La



El general Magnán

acuerdo y los muchos combates librados contra la República; fingieron creer que la irritación de los realistas no tenía más causa que la perspectiva del sufragio universal restablecido y se burlaron de los terrores de los parlamentarios. Michel de Bourges tuvo para calmar los temores una frase enfática que se hizo famosa, tanta era la ceguera que revelaba. «No hay peligro, exclamó, y añado que si peligro hubiese, hay ahí un centinela invisible que nos protege; ese centinela invisible es el pueblo.» Los montañeses aplaudieron. Sin embargo no andaban acordes: algunos no querían creer en aquel centinela invisible; en este caso se encontraba particularmente el coronel Charrás, que conocía al general Saint-Arnaud y que, separándose de sus amigos, apoyó la proposición de los cuestores.

La actitud de la Montaña indicaba la táctica que convenía adoptar. Era conveniente mostrarle el peligro que no quería ver, tender la mano a los republicanos previos, operar en el curso de los debates aquella fusión que las conferencias de los representantes no habían podido realizar hasta entonces, formar, en suma, entre la derecha y la izquierda una de esas coaliciones que, en tiempo normal, son condenables, pero que la urgencia del peligro explica a veces.

Montaña se indignó tanto más contra el reproche cuanto que comprendía que era justo. «¡Confesáis que la proposición va contra nosotros!,» exclamó Schœlcher. Charrás, que había sostenido el proyecto, pidió explicaciones. Los representantes del centro, queriendo que se procediese al escrutinio bajo la impresión de aquellos recelos, reclamaron con insistencia la votación. Esta había sido ya pronunciada, cuando Thiers tomó la palabra.

Desde aquel momento, la sesión adquirió un interés verdaderamente dramático y que pertenece por completo a la historia. Thiers había asistido con emoción a aquellos debates. Al oír las temerarias palabras de Vitet, comprendió su deplorable inoportunidad. Agitábase en su banco levantando al aire sus brazos con desesperación. Al ir a tomar la palabra, la Montaña, que tantas veces había sido dominada por la habilidad de semejante adversario, prorrumpió en verdaderos clamores. «¡Se dió por terminada la discusión!,» gritaban. Entre los más hostiles se hacía notar el príncipe Napoleón, que servía a la demagogia y al Eliseo a la vez. En algunos bancos del centro, la confusión era tan grande como en la extrema izquierda. Thiers subió y bajó varias veces los escalones de la tribuna, que estaba como sitiada. Su